



VERIFICACIÓN DE CALIDADES

CONVOCATORIA

"POR LA CUAL SE CONVOCA AL PROCESO DE POSTULACIÓN E INSCRIPCIÓN DE GRADUADOS PARA LA DESIGNACIÓN DE SUS REPRESENTANTES ANTE LOS CONSEJOS DE FACULTAD DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA"

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS												
CANDIDATO	REQUISITOS										RESULTADO	
Nombre completo	Inscripción (fecha y hora)	Formato de inscripción diligenciado	Fotocopia del documento de identidad	Certificación o documento que acredite la calidad de graduado de la Universidad de Cundinamarca y de la respectiva facultad.	Certificado de antecedentes disciplinarios, fiscales, antecedentes judiciales y, Sistema del Registro Nacional de Medidas Correctivas.	Certificado o constancia de no contar con antecedentes en el ejercicio de la profesión de la cual es graduado, expedido por el órgano disciplinario de la respectiva profesión, <u>cuando aplique.</u>	Anexar el programa de proyectos y actividades que pretendan llevar a cabo en su gestión, acorde con las funciones del cuerpo colegiado al que aspira. (Resolución 227 del 20230228, art 31)	Los candidatos deberán ser inscritos por un número no menor a diez (10) egresados, en formulario expedido por la Universidad	Hoja de Vida de los Aspirantes	OBSERVACIONES	CUMPLE	NO CUMPLE
FACULTAD DE INGENIERÍA												
ASPIRANTE PRINCIPAL: Leonel Andrés López Arias C.C.No.1.070.9 60.593 Ing. Sistemas	Feb-24-2026 (8:42)	Adjuntan formato de inscripción debidamente diligenciado	No adjunta fotocopia del documento de identidad	Aporta Acta de Grado No.432 de la Facultad de Ing. Programa de Ing. de Sistemas de grado ordinario de la fecha 19 de marzo de 2016.	No aporta Certificado de Medidas Correctivas; No consultable en Portal de Servicios al Ciudadano por falta de fecha de expedición de Cedula de Ciudadanía (no aporta)	Aporta certificación del Consejo Profesional Nacional de Ingeniería (COPNIA) de fecha Feb-21-2026 sin antecedentes disciplinarios-éticos profesionales	Anexan programa de proyectos y actividades	En virtud de la Resolución 227 de 2003, artículo 29 se deberán inscribir por 10 egresados, situación que fue validada por la oficina de admisiones y registro, concluyendo que se inscribieron por 10 egresados.	Aportan Hoja de Vida	Aporta Declaración sobres causales de inhabilidad, incompatibilidad y conflicto de intereses (Athr274) de fecha Feb-21 de 2026		



VERIFICACIÓN DE CALIDADES

CONVOCATORIA

"POR LA CUAL SE CONVOCA AL PROCESO DE POSTULACIÓN E INSCRIPCIÓN DE GRADUADOS PARA LA DESIGNACIÓN DE SUS REPRESENTANTES ANTE LOS CONSEJOS DE FACULTAD DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA"

ASPIRANTE SUPLENTE: Néstor Duván Torres García C.C.No.1.076.6 21.492 Ing. Sistemas			Adjunta fotocopia del documento de identidad	Aporta Diploma de fecha Sep-15-de 2021 respecto del título recibido como Ing. de Sistemas.	No aporta certificado del Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas; Sin embargo, se realiza consulta en Portal de Servicios al Ciudadano, sin registros vigentes	Aporta certificación del Consejo Profesional Nacional de Ingeniería (COPNIA) de fecha Feb-16-2026 sin antecedentes disciplinarios-éticos profesionales.				Aporta Declaración sobres causales de inhabilidad, incompatibilidad y conflicto de intereses (Athr274) de fecha Feb-17-2026	X	
FACULTAD DE EDUCACIÓN												
ASPIRANTE PRINCIPAL: Diana Katherine Herrera Bobadilla C.C.No.1.007.6 64.964 Lic. Ciencias Sociales	Feb-24-2026 (18:29)	Formato diligenciado	Adjunta fotocopia del documento de identidad	Aporta constancia de la Jefe de la Oficina de Admisiones y Registro de fecha Feb-16-2026, estableciendo que el aspirante curso y aprobó plan de estudios del programada Académico Licenciado en Educación Básica con Énfasis en Ciencias Sociales	Adjunta los certificados de antecedentes disciplinarios, fiscales, judiciales y del Sistema del Registro Nacional de Medidas Correctivas, sin anotaciones vigentes	No aporta certificado de antecedentes profesionales, dado que no existe órgano disciplinario que lo expida para la profesión correspondiente	Anexa programa de proyectos y actividades	En virtud de la Resolución 227 de 2003, artículo 29 se deberán inscribir por 10 egresados, situación que fue validada por la oficina de admisiones y registro, concluyendo que se inscribió por 10 egresados.	Aporta Hoja de Vida	No se registra la inscripción de aspirante suplente		X



VERIFICACIÓN DE CALIDADES

CONVOCATORIA

"POR LA CUAL SE CONVOCA AL PROCESO DE POSTULACIÓN E INSCRIPCIÓN DE GRADUADOS PARA LA DESIGNACIÓN DE SUS REPRESENTANTES ANTE LOS CONSEJOS DE FACULTAD DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA"

ASPIRANTE SUPLENTE:	No se registra la inscripción de aspirante suplente											
ASPIRANTE PRINCIPAL: Lenin Leonardo Moreno Córdoba C.C.No.1.069.7 52.295 Lic. Ciencias Sociales	Feb-25-2026 (16:07)	Formato de inscripción diligenciado	Adjuntan fotocopia del documento de identidad	Aporta Diploma mediante el cual se le confiere título de Lic. en Educación Básica Con Énfasis en Ciencias Sociales de fecha Nov- 11 de 2020	Se aportan los certificados de antecedentes disciplinarios, fiscales, judiciales y del Sistema del Registro Nacional de Medidas Correctivas, sin anotaciones vigentes	No aportan certificado de antecedentes profesionales, dado que no existe órgano disciplinario que lo expida para la profesión correspondiente	Anexan programa de proyectos y actividades	En virtud de la Resolución 227 de 2003, artículo 29 se deberán inscribir por 10 egresados, situación que fue validada por la oficina de admisiones y registro, concluyendo que se inscribieron por 10 egresados	Aportan Hoja de Vida		X	
ASPIRANTE SUPLENTE: Ana Maria García Moreno C.C.No.1.069.7 33.674 Lic. Ciencias Sociales				Aporta Acta de grado del Programa de Lic. En Educación Básica Con Énfasis en Ciencias Sociales de fecha Sep- 25 de 2015							X	
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD												
ASPIRANTE PRINCIPAL:				Adjunta constancia expedida por la Jefe Oficina de	No aportan certificado del Sistema de Registro	Aporta Certificado del Tribunal Nacional Ético de	Anexan programa de proyectos y actividades	En virtud de la Resolución 227 de 2003, artículo		No aporta Hoja de Vida como		

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2



VERIFICACIÓN DE CALIDADES

CONVOCATORIA

"POR LA CUAL SE CONVOCA AL PROCESO DE POSTULACIÓN E INSCRIPCIÓN DE GRADUADOS PARA LA DESIGNACIÓN DE SUS REPRESENTANTES ANTE LOS CONSEJOS DE FACULTAD DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA"

Gloria Naidu Cuevas Rodríguez C.C.No.39.563.236 Enfermería	Feb-25-2026 (10:03)	Formato de inscripción diligenciado sin adjunto de Hoja de Vida	Adjuntan fotocopia del documento de identidad	Admisiones y Registro de fecha Feb-19-2026, en la que se indica que se le otorgo al aspirante título profesional en Enfermería	Nacional de Medidas Correctivas; Sin embargo, se realiza consulta en Portal de Servicios al Ciudadano, sin registros vigentes	Enfermería de fecha Feb-18 de 2026 sin antecedentes deontológicos disciplinarios		29 se deberán inscribir por 10 egresados, situación que fue validada con la oficina de admisiones y registro, concluyendo que se inscribieron por 10 egresados	No aporta Hoja de Vida	requisito de inscripción, conforme al formulario establecido		
ASPIRANTE SUPLENTE: Alejandra González Ruiz C.C.No. 1.000.517.100 Psicología		Formato de inscripción diligenciado		Adjunta constancia expedida por la Jefe Oficina de Admisiones y Registro de fecha Feb-23-2026, en la que se indica que se le otorgo al aspirante título de Psicología		Aporta Certificado de los Tribunales Deontológicos y Bioéticos de Psicología de fecha Feb-18-2026, sin antecedentes deontológicos disciplinarios			Aporta Hoja de Vida	Sin Observaciones	X	
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES, HUMANIDADES Y CIENCIAS POLÍTICAS												
ASPIRANTE PRINCIPAL: Diego Armando Ortiz Méndez C.C.No. 1.075.210.919 Música	Feb-23-2026 (20:47)	Formato de inscripción diligenciado	Adjuntan fotocopia del documento	Aportan constancias respectivamente de fecha Feb-19-2026 expedidas por la Jefe de la Oficina de Admisiones y Registro en la	Se aportan los certificados de antecedentes disciplinarios, fiscales, judiciales y del Sistema del Registro Nacional de Medidas Correctivas, sin	No aportan certificado de antecedentes profesionales, dado que no existe órgano disciplinario que lo expida para la profesión correspondiente	Anexan programa de proyectos y actividades	En virtud de la Resolución 227 de 2003, artículo 29 se deberán inscribir por 10 egresados, situación que fue validada con la oficina de	Aportan Hoja de Vida	Aportan declaración sobre causales de inhabilidad, incompatibilidad y conflictos de intereses (ATHr274) de fecha Ene-13 de		

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2



VERIFICACIÓN DE CALIDADES

CONVOCATORIA

"POR LA CUAL SE CONVOCA AL PROCESO DE POSTULACIÓN E INSCRIPCIÓN DE GRADUADOS PARA LA DESIGNACIÓN DE SUS REPRESENTANTES ANTE LOS CONSEJOS DE FACULTAD DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA"

	Realizan inscripción con fecha anterior a la apertura de la convocatoria		de identidad	que consta el curso y aprobación del plan de estudios del Programa Académico de Música para cada aspirante	anotaciones vigentes			admisiones y registro, concluyendo que se inscribieron por 10 egresados		2026 respecto de cada aspirante		
ASPIRANTE SUPLENTE: Manuel Fernando Merchán Bernal C.C.No. 1.073.598.525 Música												X
FACULTAD DE DEPORTES												
ASPIRANTE PRINCIPAL: Juan Sebastián Poveda Alvaran C.C.No. 1.000.135.850 Prof. Ciencias del Deporte	Feb-25-2026 (5:56)	Formato de inscripción diligenciado	No adjuntan fotocopia del documento de identidad	Adjunta "Acta de sustentación de trabajo de grado-opción monografía número 657" de fecha mayo -27 de 2025 para optar el título de Prof. Ciencias del Deporte y la Educación Física.	No aportan Certificado de Medidas Correctivas; No consultable en Portal de Servicios al Ciudadano por falta de fecha de expedición de Cedula de Ciudadanía (no aportan)	No aportan certificado de antecedentes profesionales, dado que no existe órgano disciplinario que lo expida para la profesión correspondiente	Anexan programa de proyectos y actividades	En virtud de la Resolución 227 de 2003, artículo 29 se deberán inscribir por 10 egresados, situación que fue validada con la oficina de admisiones y registro, concluyendo que se inscribieron por 10 egresados	Aportan Hoja de Vida	Aportan Certificados de Inhabilidades e incompatibilidades de fecha Feb-25-2026, certificando bajo la gravedad de juramento que no se encuentra incurso en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con el Estado Colombiano para cada aspirante respectivamente		X
ASPIRANTE PRINCIPAL:				Adjunta "Acta de sustentación de trabajo de grado-opción								X

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2



VERIFICACIÓN DE CALIDADES

CONVOCATORIA

"POR LA CUAL SE CONVOCA AL PROCESO DE POSTULACIÓN E INSCRIPCIÓN DE GRADUADOS PARA LA DESIGNACIÓN DE SUS REPRESENTANTES ANTE LOS CONSEJOS DE FACULTAD DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA"

Julián David Munévar Pantoja C.C.No. 1.033.804.375 Prof. Ciencias del Deporte				monografía número 689" de fecha Nov -19 de 2025 para optar el título de Prof. Ciencias del Deporte y la Educación Física.							
---	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--

Nota 1- La revisión de documentos se surtió conforme a los postulados del Artículo 83 de la Constitución Política como la Resolución No. 227 “Por la cual se reglamenta el proceso de elecciones de Profesores, Estudiantes y Egresados a los cuerpos colegiados de la Universidad de Cundinamarca”.

En constancia de lo anterior, suscriben la presente acta a los 27 días del mes de febrero de 2026.

ISABEL QUINTERO URIBE
Secretaria General
Presidente Consejo Electoral

LAURA NATHALY ORTIZ BECERRA
Directora Jurídica
Secretaria Técnica del Consejo Electoral

NICOLLE TATIANA POVEDA ACEVEDO
Representante de los Estudiantes de los
Consejos de Facultad

FAIDER HUMBERTO BARRERO SÁNCHEZ
Representante de los Profesores ante Consejo Académico

MYRIAM LUCÍA SANCHEZ GUTIERREZ
Vicerrectora Administrativa y Financiera